



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 045-2023-GM-MDI

Ite, 15 de febrero del 2023.

VISTOS:

El INFORME N° 057-2023-OPPPI-GM/MDI, de fecha 02 de febrero del 2023; INFORME N°045-2023-UGRH-OA/MDI, de fecha 07 de febrero del 2023; INFORME N°106-2023-OA/GM/MDI, de fecha 09 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el inciso 20 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativa del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, con el Decreto Supremo N°284-2018-EF, de fecha 09 de diciembre del 2018, se promulga el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

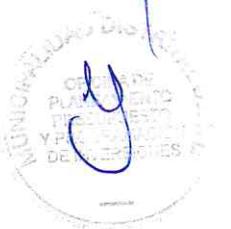
Que, mediante INFORME N°045-2023-UGRH-OA/MDI, de fecha 07 de febrero del 2023, el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, comunica a la Oficina de Administración, que la CPC. Yenifer Verónica Cacsí Mamani, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, realiza la propuesta para que sea designado como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el Econ. DULHEY LOSSIN QUISPE TOLEDO;

Que, a través del INFORME N°106-2023-OA/GM/MDI, de fecha 09 de febrero del 2023, el Jefe de la Oficina de Administración, remite al despacho de Gerencia Municipal, el INFORME N° 057-2023-OPPPI-GM/MDI, de fecha 02 de febrero del 2023 de la Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y el INFORME N°045-2023-UGRH-OA/MDI, de fecha 07 de febrero del 2023, del Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con lo establecido en los incisos 6. y 20. del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N°1252, Decreto Supremo N°284-2018-EF, estando a las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2023, al Econ. **DULHEY LOSSIN QUISPE TOLEDO**, como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica, la notificación al servidor designado, a las áreas respectivas para su conocimiento y a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. JOSE ALBERTO CAHUANA ARIAS
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
GM
OA
OPPPJ
OAJ
UGRH
UTIC
Interesado

